

Definición de caso sospechoso COVID-19 (16-04-2020):

La definición de caso es dinámica y puede variar según situación epidemiológica

Caso sospechoso

Criterio 1

Toda persona que presente **fiebre (37.5 o más)** y **uno o más de los siguientes síntomas: tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia/disgeusia**; sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica

Y en los últimos 14 días

- **Haya estado en contacto con casos confirmados de covid-19**

O

- **Tenga un historial de viaje fuera del país**

O

- **Tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de covid-19 en argentina (*)**

Criterio 2

Todo paciente con **diagnóstico clínico y radiológico de neumonía**, sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

Criterio 3

Todo paciente que presente **anosmia/disgeusia**, de reciente aparición, sin otra etiología definida y **sin otros signos o síntomas**.

Nota: ante la presencia de este como único síntoma, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día del inicio del síntoma.

Criterio 4

Todo **personal de salud y/o personal esencial**, que presente:

- **Fiebre**

O

- **Dos o más de los siguientes síntomas:** fiebre, tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia, disgeusia.

Nota: ante la detección de casos sin fiebre, se indicará aislamiento durante 72 horas, indicando toma de muestra para diagnóstico por PCR, al tercer día del inicio de los síntomas.

CASO CONFIRMADO COVID-19

Todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por rtPCR para SARS CoV-2.

DEFINICIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONTACTOS

Contacto estrecho	En la comunidad: <ul style="list-style-type: none"> • Personal de salud o cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas. • Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a 2 metros, (ej. convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas. • Ha trabajado con un caso confirmado de COVID-19 en estrecha proximidad o • Ha compartido la misma aula que un caso confirmado (no se ha determinado tiempo de exposición específico). 	Aislamiento domiciliario
	En un avión/bus: <ul style="list-style-type: none"> • Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados, que hayan estado sintomáticos durante el vuelo y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos. 	
	En un buque: <ul style="list-style-type: none"> • Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados. 	

(*) Zonas definidas con transmisión local en Argentina:

- Ciudad Autónoma de Buenos Aires y área Metropolitana de la provincia de Buenos Aires
- Provincia de Chaco
- Provincia de Tierra del Fuego: Ushuaia
- Provincia de Río Negro: Bariloche, Choele Choel, Catriel, Cipoletti
- Provincia de Santa Fe: Rosario

Transmisión por conglomerado

- Provincia de Santa Fe: Rafaela
- Provincia de Córdoba: Ciudad de Córdoba – Alta Gracia – Río Cuarto
- Provincia de Neuquén: Loncopue

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/zonas-definidas-transmision-local>

Para consultas comunicarse a los teléfonos
 343-156210043 Guardia Coronavirus
 343-4840187. Departamento Vigilancia
 email: vigilanciaentrerios@gmail.com